



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN ASUNTOS COMUNES A
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
Jueves, 5 de mayo de 2016**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las once horas y quince minutos del día 5 de mayo de 2016, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

a) Por la Administración:

- D. Pedro Nalda Condado
- D. Luis Hernández Castillo
- D. Isabel Castillo Manrique
- D. Jerónimo Marcano Polanco
- D. Antonio Vila Sánchez
- D. Rosendo Ruiz Pérez
- D. Enrique Álvarez Fernández

b) Por la parte Social:

- D. Nicolás Ruiz Pereda (UGT)
- D^a Carmen Meruelo Santibáñez (UGT)
- D. Valentín Salas Puente (UGT)
- D. Faustino Bringas Vega (UGT)
- D. Oscar Gómez Bordas (APL)
- D. Luis Carlos Martínez Carro (APL)
- D. José María Mateos López (USO)
- D. Eugenio Caballero Helguera (CCOO)
- D. Raúl Carbonell Rufino (CCOO)
- D^a Noelia San Emeterio Lorenzana (CCOO)
- D. Juan José García Teja (CCOO)
- D. Higinio Molina Gómez (CSIF)
- D. Ángel Izquierdo Mier (CSIF)
- D. Francisco Javier Toraya Muñoz (CSIF)

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior (11 de febrero de 2016)

D^a Carmen Meruelo (UGT), presenta escrito (Doc. 1), presentado a su vez en el Registro General en fecha 05/05/16, solicitando que conste en el acta de la sesión de la Mesa General de Negociación celebrada el día 11 de febrero de 2016 las siguientes intervenciones, fuera del orden del día:



- *La Jefa de Servicio de Talleres se comprometió a solicitar la cobertura de plazas vacantes de Oficial por promoción interna*
- *Solicitamos información sobre la problemática surgida con el manejo de la pluma*
- *Solicitamos explicaciones sobre trabajadores que han obtenido puesto definitivo en concurso de traslados y a los que se les obliga a efectuar reconocimiento médico.*
- *Solicitamos plus de polivalencia, ya que en Talleres se efectúan tareas de diferentes oficios.*

D. Eugenio Caballero (CCOO), señala que, debe añadirse en el último párrafo del punto nº 2, pág. 5 del acta, en relación con la recolocación de trabajadores por condiciones de salud, después de la matización del Sr. Marcano, *“que estaba de con lo señalado por el Sr. Marcano, pero lo que se preguntaba era si realmente se había informado o no a los representantes de los trabajadores”*.

D. José María Mateos (USO), solicita modificación en pág. Nº 3, nº 5 y nº 6 del acta

En la Pág. 3, en el segundo párrafo, primera y segunda línea

Dice : “Los Sres. José Manuel Riancho y José María López exponen dudas sobre espacio, tamaño, etc., de las instalaciones, así como...”

Debe decir: “Los Sres. José Manuel Riancho y José María López exponen dudas sobre espacio, tamaño, **UBICACIÓN**, etc., de las instalaciones, así como...”

En la Pág. 5, en el apartado de REVISIÓN DE RETRIBUCIONES Y VALORACIÓN DE PUESTOS, en el primer párrafo

Dice: “D. José María López comenta Dichas propuestas han quedado reflejadas en el anexo doc. A.”

Debe decir: “D. José María López comenta.....Dichas propuestas han quedado reflejadas en el anexo **doc. B.**”

En la Pág. 6, que no consta en el acta que USO pidió catálogo de funciones, que se incorpore al acta esta indicación.

D. Oscar Gómez (APL) expone que no se ha recogido en el punto de Ruegos y Preguntas, que solicitaron si se podía llegar a una cantidad mínima para las costas judiciales.

D. Pedro Nalda, contesta que no se pueden negociar las costas, ni fijarlas, son costas tasadas en función de la cantidad, por lo tanto, no es facultad del Ayuntamiento la negociación.

De conformidad con las modificaciones expresadas, se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO Nº 2.- Bases para el concurso de provisión de puestos (se adjuntan bases)

Junto con la convocatoria de esta Mesa, se adjuntan las bases de la convocatoria del concurso de méritos ordinario para la provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander, reservados a funcionarios de carrera.

En cuanto a la relación y características de puestos a cubrir. Los puestos afectados por la provisión objeto de esta convocatoria, sus características, condiciones y demás requisitos de desempeño, se detallan en Anexo I adjunto.

Toma la palabra. D^a Isabel Castillo e informa, que existe en esta relación de puestos del Anexo I, tres puestos que conllevan una modificación de la RPT:

- 1) El puesto de Auxiliar Administrativo número 2946, adscrito al Servicio de Estadística, se traslada a Secretaría General.
- 2) El puesto de Auxiliar Administrativo número 1434, adscrito al Servicio de Juventud, se traslada al Servicio de Cultura
- 3) Modificación del complemento específico del puesto de Biólogo, nº 1.1.1062, adscrito al Servicio de Parques y Jardines.

D^a Carmen Meruelo (UGT) entrega, para que conste en acta, presentado en el Registro General en fecha 05/05/16 en relación con el punto 2 del Orden del día, solicitando que se incluyan en el concurso de provisión de puesto de trabajo, aquellos puestos que se encuentran vacantes y están siendo ocupados por personas contratadas a través de Bolsas de Trabajo, por periodo de seis meses, como por ejemplo el puesto 1.1.613 Auxiliar de Información, adscrito al Negociado de Registro General e Información. (se adjunta escrito-Doc.2).

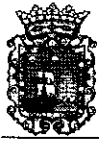
Por parte de los representantes de CSIF y CCOO, se solicita, en relación con los puestos que salgan a resultas, que se informe en la Mesa General, y se motive cualquier modificación que se produzca.

Tras un breve debate, se acuerda, por unanimidad, incluir en las bases del concurso de provisión de puestos, en el punto referente a las Resultas, la siguiente coletilla: ".....salvo que por razones motivadas consideren que no tengan que salir a resultas."

En todo caso, se solicita por todos los representantes sindicales, que se estudie una valoración global sobre una regulación estratégica general de empleo, dada la urgente necesidad de los Servicios.

PUNTO Nº 3 Bases de promoción interna para Oficiales de Talleres (se adjuntan bases)

Junto con la convocatoria de esta Mesa, se adjuntan las bases de selección para la cobertura de plazas de oficial, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, grupo C, Subgrupo C2. Especialidades: pintor, soldador, carpintero, albañil y mecánico.



D^a Carmen Meruelo (UGT) entrega, para que conste en acta, escrito presentado en el Registro General en fecha 05/05/16 en relación con el punto 3 del Orden del día, solicitando que se incluya en las bases la previsión recogida en la cláusula 13^a del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario; la convocatoria de todas las plazas vacantes de Oficial; que la fase de oposición se limite a un único ejercicio, una prueba teórico práctica; Información sobre los temarios que figuran como Anexos para los ejercicios y la determinación del tiempo máximo de realización del segundo ejercicio. (se adjunta escrito-Doc. 3).

D. Jerónimo Marcano, en contestación a la petición de un único ejercicio, indica que se han aprobado las Bases Generales para la promoción interna y que tiene que haber dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, como así se señala en las mismas.

D^a Isabel Castillo, en contestación a la petición de determinación de tiempo máximo para la realización del segundo ejercicio, indica que no se puede establecer en las bases, sino que, corresponde al Tribunal el establecimiento del tiempo en las pruebas.

D. Francisco Javier Toraya (CSIF) propone que se pueda, al menos, concretar si van a ser dos o tres supuestos a escoger, en vez de ser indeterminado, como así se establece en las Bases. El Sr. Marcano contesta, que puede incluirse.

La Sra. Castillo indica, como aclaración, que podrá presentarse una única solicitud para la convocatoria, que incluya la opción de varias especialidades.

D. Eugenio Caballero (CCOO) y D. José María Mateos (USO), expresan su acuerdo con lo tratado en este punto, haciendo constar, a su vez, que solicitan el máximo de plazas en la convocatoria.

La Sra. Castillo informa, que se hará una corrección en las bases.

PUNTO Nº 4 Bases de promoción interna para Aux. Administrativos (se adjuntan bases)

D^a Carmen Meruelo (UGT) entrega, para que conste en acta, escrito presentado en el Registro General en fecha 05/05/16 en relación con el punto 4 del Orden del día, solicitando que se incluya en las bases la previsión recogida en la cláusula 13^a del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario; la convocatoria de todas las plazas vacantes una vez finalizado el concurso de méritos; información sobre el temario que figura como anexo para el primer ejercicio y la determinación del tiempo máximo para la realización del segundo ejercicio. (se adjunta escrito-Doc. 4)

D^a Isabel Castillo contesta, en relación con el tiempo máximo para la realización del segundo ejercicio, que se puede fijar. Si son 50 preguntas y no consta el tiempo máximo, podrá ser de 50 minutos para la prueba tipo test.

PUNTO Nº 5 Pases de transporte para personal municipal (cláusula 34)

D^a Carmen Meruelo (UGT) entrega, para que conste en acta, escrito presentado en el Registro General en fecha 12/11/15 en relación con el punto 5 del Orden del día, solicitando que se conceda pase de transporte a todos los trabajadores del Ayuntamiento que lo soliciten. (se adjunta escrito-Doc. 5).



Tras un debate sobre la interpretación de a qué personal implica la concesión del pase transporte, la distancia de residencia y la limitación horaria del pase, se propone por parte de todos representantes sindicales presentes, que se aplique con la distancia mínima de tres Kms, desde el lugar de residencia hasta el centro de trabajo y que esta medida se aplique a todos aquellos que residan, tanto dentro como fuera de la ciudad, y que así lo soliciten.

D. Pedro Nalda informa, que deberá consultar con el servicio del TUS, antes de cualquier acuerdo, quedando por tanto, pendiente este punto del orden del día, para la próxima sesión de la Mesa.

PUNTO Nº 6 Modificación de la RPT (se adjunta memoria)

Junto con la convocatoria de esta Mesa, se adjunta memoria de modificación de la relación de puestos de trabajo 2016.

D. Jerónimo Marcano, informa que existe un error material en la fecha de efectos retroactivos de la asignación del plus de informática de los puestos denominados TELEFONISTA, adscritos al Departamento de Conserjería, Servicios Generales. En donde dice: fecha 17-12-2014, debe decir: fecha 17-2-2014.

D^a Carmen Meruelo (UGT) entrega, para que conste en acta, escrito presentado en el Registro General en fecha 05/05/16 en relación con el punto 6 del Orden del día, a través del cual, se presentan alegaciones en relación con la modificación y adscripción de diversos puestos. (se adjunta escrito-Doc. 6).

Se abre debate sobre el plus de especial cualificación informática, referido a vigilantes de la Biblioteca, que se ha solicitado y no se lo han concedido.

El Sr. Marcano, indica que en el caso de la Biblioteca, no corresponde a los vigilantes realizar tareas que comporte retribuciones de superior categoría, como es el caso de este complemento, en tal caso, deberá solicitarse personal auxiliar administrativo, aunque, podría contemplarse la anterior situación, únicamente con carácter provisional, hasta la resolución de nombramiento de nuevo personal, siempre y cuando, se justifique debidamente la realización de dichas tareas.

Se abre debate sobre el número de solicitantes de este plus, contestación a los interesados y concesión, exponiendo el Sr. Presidente, que las solicitudes pendientes de especial cualificación informática se llevarán a debate en la próxima reunión de la Mesa, añadiendo, que existe el compromiso de ir contestando las peticiones pendientes, informando de las acciones esta Mesa.

D^a Carmen Meruelo (UGT), solicita información sobre los cambios de adscripción de los puestos de auxiliar administrativo y administrativo de la Oficina de la Juventud y del Museo.

D. Enrique Alvarez, explica que en la actualidad se han producido circunstancias que han motivado este cambio, e informa que en la oficina de la juventud, dada la complejidad de las tareas a desarrollar, se requiere que sea cubierto por personal de superior categoría, en este caso, por personal administrativo.

D. Eugenio Caballero (CCOO) y Noelia San Emeterio (CCOO) solicitan que se aproveche la promoción interna para la reorganización de los servicios, como es el caso tratado.

D^a Isabel Castillo, contesta que el puesto de la oficina de la juventud referido, se cubrirá por concurso, independientemente de su ocupación temporal hasta la resolución del mismo, por el personal auxiliar administrativo que actualmente realiza las funciones en ese Servicio.

Respecto al puesto de Biólogo, adscrito al Servicio de Parques y Jardines, D. Javier Toraya (CSIF) expresa que no están suficientemente justificadas las funciones de este puesto, que haga necesaria la ampliación del complemento específico, que en tal caso, sería necesario ampliar las funciones con personal vigilante.

D^a Carmen Meruelo informa que UGT está de acuerdo con la memoria presentada salvo con los puntos nº 9 y nº 10.

D. Eugenio Caballero informa que CCOO está de acuerdo con la memoria presentada salvo con la modificación del complemento específico del puesto de Biólogo. Solicita, a su vez, información sobre la modificación de jornada del puesto de encargado de Vialidad. D. Jerónimo Marcano, informa sobre esta modificación.

D. Raul Carbonell (CCOO), pregunta cuál ha sido el criterio de selección para cubrir el puesto de Jefatura de Servicio de Salud, contestando D. Antonio Vila que hay una petición, debidamente justificada, de la Concejala del Área y que además, conllevará una modificación de la RPT y de la plantilla. Mientras se resuelve lo anterior, la jefatura de servicio se realizará por otro técnico del servicio, en funciones.

El Sr. Caballero (CCOO) añade al respecto, la posibilidad de convertir la plaza de Técnico (A1) en Técnico (A2), conversión que no sólo posibilita la promoción interna que se demanda, sino que supone un significado de ahorro de costes para el Ayuntamiento, sin merma de eficacia en la atención al ciudadano.

D. Oscar Gómez (APL) solicita que se haga un catálogo de funciones y que no está de acuerdo con los cuatro cambios y que se revise lo del plus de informática.

D. Nicolas Ruiz (UGT) informa que está de acuerdo con la memoria, salvo con los puntos nº 9 y 10 de la misma.

Abandona la sesión, D^a Isabel Castillo y D. Enrique Alvarez

PUNTO Nº 7 Modificación de la Plantilla (se adjunta memoria)

Junto con la convocatoria de esta Mesa, se adjunta memoria de modificación de plantilla 2016, en donde se recogen las modificaciones introducidas en la plantilla orgánica del personal de 2016.

D. Antonio Vila explica que se va a proceder a la modificación de la plantilla, de conformidad a lo expuesto en la memoria explicativa que se ha acompañado a la convocatoria de la Mesa, así como, de acuerdo con la modificación de la RPT.



PUNTO Nº 11 Policía Administrativa (se adjunta propuesta)

A petición del Sr. Presidente se propone la modificación de orden de asuntos del orden del día, para debatir el punto nº 11 relativo a la Policía Administrativa.

D^a Noelia San Emeterio (CCOO) entrega, para que conste en acta, escrito presentado en el Registro General en fecha 05/05/16 en relación con el punto 11 del Orden del día, solicitando que sea retirado este punto del orden del día, dado que no se informó en la Mesa Sectorial de Policía (se adjunta escrito-Doc. 7).

D. Pedro Nalda, contesta que se presentó en la Mesa, que contestó el Jefe de Servicio de la Policía Local, que se hicieron propuestas y que, en todo caso, es un asunto de la Mesa General, no de la Mesa Sectorial, por lo que no se retira el asunto del orden del día.

D. Nicolas Ruiz (UGT) expone que no es creación, sino la puesta en marcha de un servicio que ya existía, con plantilla ya existente que se trasladará de un servicio a otro para formar este grupo, habiendo en la actualidad falta de plantilla.

El Sr. Nalda, expone que la prioridad no es crear, sino que es la consecuencia de una prioridad política, el Medio Ambiente según el plan de la Consejería de Medio Ambiente, con la campaña de prevención, sensibilización y comunicación. Y para dar respuesta a esta fase de denuncia, se estima adecuado hacerlo de esta forma, es decir, poniendo en funcionamiento la Unidad de Policía Administrativa.

Los representantes de CSIF exponen su preocupación ante la situación de que se siga quitando policía en la calle y solicitan que se estudie bien la situación y se haga un esfuerzo para la ampliación de plantilla.

El Sr. Nalda, contesta que ya se han convocado oposiciones de policía local, que aunque es de la oferta de 2014, se ha aumentado el número de 14 a 19.

La Sra. San Emeterio (CCOO), sigue manifestando lo mismo que en el escrito presentado, que no se presentó ningún organigrama

Los representantes de CCOO, se oponen, porque no se han dado motivos suficientes para poner un servicio "de nuevo en funcionamiento", con esa urgencia, sin la información que requiere.

El Sr. Nalda, considera que la creación de la policía administrativa, no es urgente, sino que es prioritario y producirá mayor eficacia del servicio.

Abandona la sesión D. Juan José García (CCOO) y se incorpora D. José María López (USO).

D. Oscar Gómez (APL) expone que no se cumple, en relación al número de habitantes, el mínimo de efectivos en plantilla, que además, no cubrirá esta necesidad la convocatoria de 19 plazas.

D. Jose María López (USO), D. Oscar Gómez (APL) y los representantes de CCOO, expresan su total oposición a que se acuerde la puesta en marcha de esta Unidad.



El Sr. Nalda, informa que, no requiriéndose votación previa, se pondrá en marcha esta Unidad.

D. Valentín Salas (UGT), abandona la sesión.

PUNTO Nº 8 Prestación de servicio las noches del 24 y 31 de diciembre

D. Pedro Nalda, expone que este punto se ha tratado ampliamente en la Mesa Sectorial

D. Nicolas Ruiz (UGT) expresa su oposición, ya que no se ha hecho caso a la propuesta presentada por UGT.

D. Fco. Javier Toraya (CSIF) solicita que se extienda a todos funcionarios que trabajen el 24 y el 31 de diciembre y en Semana Grande.

D. Higinio Molina (CSIF) pregunta, el por qué no se ofrece también a los bomberos, y solicita que se trate en la Mesa Sectorial de bomberos.

D. Jerónimo Marcano contesta que esta medida servirá de aplicación también a los bomberos, desaparecen los días de libre disposición y se pagará una productividad, tomando de referencia la retribución de dos días ordinarios.

El Sr. Nalda explica que llevará esta propuesta a la próxima reunión de la Mesa Sectorial de bomberos para informar.

El Sr. Ruiz (UGT) expresa su oposición a la retribución de dos días ordinarios por trabajar el 24 y/o 31 de diciembre, ya que su propuesta es de 600 euros/noche.

D. Raul Carbonell (CCOO) abandona la sesión.

D. Oscar Gómez (APL) solicita dejar este punto para la siguiente Mesa

El Sr. Presidente informa que se da por tratado este tema en la Mesa General.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pospone el estudio de los puntos del orden del día nº 9, 10, 12, para el Lunes 9 de mayo de 2016, a las 12:00 horas.

Nuria López Rodríguez

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN ASUNTOS COMUNES A
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
Continuidad de la sesión celebrada el jueves, 5 de mayo de 2016
LUNES, 9 DE MAYO DE 2016**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las trece horas del día 9 de mayo de 2016, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), en continuidad de la sesión celebrada el jueves, 5 de mayo de 2016, con los puntos 9, 10 y 12 del orden del día establecido

Asisten los siguientes miembros:

a) Por la Administración:

- D. Pedro Nalda Condado
- D. Jerónimo Marcano Polanco
- D. Antonio Vila Sánchez
- D. Rosendo Ruiz Pérez

b) Por la parte Social:

- D. Nicolás Ruiz Pereda (UGT)
- D^a Carmen Meruelo Santibáñez (UGT)
- D. Valentín Salas Puente (UGT)
- D. Faustino Bringas Vega (UGT)
- D. Luis Carlos Martínez Carro (APL)
- D. José María López García (USO)
- D. Oscar Gómez Bordas (APL)
- D. José María Mateos López (USO)
- D. Raúl Carbonell Rufino (CCOO)
- D^a Noelia San Emeterio Lorenzana (CCOO)
- D. Juan Carlos San Martín Rubio (CCOO)
- D. Juan José García Teja (CCOO)
- D. Higinio Molina Gómez (CSIF)
- D. Ángel Izquierdo Mier (CSIF)

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

PUNTO Nº 9 Unidad de Horario Especial en el Cuerpo de la Policía Local

Se hace entrega, junto con la convocatoria de la Mesa General, borrador nº 2 sobre el régimen organizativo y de funcionamiento de la unidad especial de horario flexible y disponibilidad.

Los representantes de USO y CCOO entregan, para que conste en acta, escritos con alegaciones y propuestas respecto a este punto (se adjuntan escritos-Doc. 8 y Doc. 9).

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa, pendiente de valorar las propuestas presentadas. Se elaborará y enviará nuevo borrador (borrador nº 3) a los representantes sindicales de esta Mesa.

D. Nicolas Ruiz (UGT) solicita que se incluya un calendario de trabajo.

Todos los presentes expresan su acuerdo en la elaboración de nuevo borrador.

Abandona la sesión D. José María López (USO) y se incorpora D. José María Mateos (USO)

PUNTO Nº 10 Petición sobre asignación de crédito horario

D. Antonio Vila explica que en principio este tema queda excluido e negociación en virtud de lo establecido por el artículo 10 del RD Ley 20/2012, debiéndose ajustar todos los derechos sindicales, entre ellos los relativos a crédito horario, a lo establecido en la normativa vigente, en concreto la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el EBEP. Ello no obstante, este tema está negociado y plasmado en un acuerdo de 31 de enero de 2014, en donde se establecen los créditos horarios de los representantes en órganos unitarios y sindicales, acuerdo que es el que se viene aplicando hasta la fecha.

El Sr. Vila, contesta a la propuesta presentada por la Junta de Personal (Doc. 10) respecto a la revisión del acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 31 de enero de 2014 sobre asignación de crédito horario, incorporándose el escrito presentado en el Registro General el 20 de marzo de 2016.

En contestación al punto 1 de la propuesta presentada, el Sr. Vila explica que el cómputo no se justifica que pueda ser anual, por lo que sigue siendo mensual, tal como establece el EBEP.

En contestación al punto 2, referido al 15% para disfrute de los miembros de la sección sindical, el Sr. Vila contesta que las horas son para los representantes en los órganos unitarios y los delegados sindicales, no previéndose la posibilidad de disfrute de horas sindicales por los demás miembros de las secciones sindicales.

En contestación al punto 3, apunta que ese cálculo no es correcto, ya que las horas consumidas por los liberados serán las resultantes del número de horas de jornada que tenga cada mes, no necesariamente 130 horas.

En contestación al punto 4, En cuanto a la bolsa de cada sindicato para nutrirse de varios conceptos, el Sr. Vila contesta que, las 40 horas de los Delegados de Prevención, ha sido informado tanto por el Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, como por el INSS, en el sentido de que los Delegados de Prevención no tienen crédito horario como tales, sino únicamente como delegados en la Junta de Personal o Comité de Empresa o, en su caso, como delegados sindicales, por lo tanto, no generan un crédito adicional en calidad de delegados de prevención. En cuanto a las 20 horas adicionales por cada miembro que le corresponda a cada



sindicato en cada una de las mesas de negociación, entiende que no está debidamente justificado, por lo que serán 10 horas mensuales, que es lo que se negoció y acordó, aplicándose de esta forma actualmente.

En contestación al punto 5, en relación con la dispensa de asistencia al trabajo por cada sindicato, el SR. Vila explica que es contrario al R.D. 2012, queda a criterio de 20 horas adicionales, lo demás no se ajusta a la normativa.

D^a Carmen Meruelo (UGT), da la palabra al representante sindical de USO, para que en nombre de todos los representantes sindicales presentes, exponga varias propuestas sobre este punto del orden del día.

D. Ángel Izquierdo (CSIF), expone que, sin entrar en el fondo de la cuestión, desconoce el acuerdo por el cual se hace portavoz a USO. La Sra. Meruelo (UGT) contesta que se acordó en sesión de portavoces.

D. Jose María Mateos (USO) propone, respecto al crédito horario, que se aplique lo mismo que se está aplicando en el Gobierno de Cantabria.

En cuanto a las 20 horas adicionales por cada miembro que le corresponda a cada sindicato en cada una de las mesas de negociación, se presentará por escrito debida justificación, así como la justificación de cómputo anual de la bolsa de crédito horario en vez de cómputo mensual.

El Sr. Presidente, indica que la justificación de estas propuestas no puede basarse en que así se está aplicando en el Gobierno de Cantabria, no es una justificación suficiente. Si las propuestas se negocian, tendrán que estar justificadas objetivamente.

D. José María Mateos (USO) propone negociar el acuerdo bajo voluntad política y normativa jurídica.

El Sr. Presidente indica que la voluntad política para negociar es de un cien por cien, que habrá que justificar y negociar las propuestas nuevamente, ya que las circunstancias en las que se negociaron han cambiado.

PUNTO Nº 12 Ruegos y Preguntas

D^a Carmen Meruelo (UGT) expresa el agradecimiento de UGT al Sr. Alcalde y al Concejal de Personal, por su asistencia al Congreso Regional de esta semana.

D. Pedro Nalda, expresa sus mejores deseos para el nuevo secretario general y comité ejecutivo UGT Cantabria.

La Sra. Meruelo (UGT) entrega escrito de la Junta de Persona (Doc. 11) , presentado en el Registro General en fecha 05/05/16 en relación con varios asuntos pendientes de respuesta a fecha actual, planteados por los sindicatos en reiteradas ocasiones, bien como Junta de Personal o como miembros de las diferentes Mesas de Negociación.

Se debaten varios de los puntos expresados en el escrito, como es el caso del plus de peligrosidad de Talleres, quedando pendiente la emisión de informe por parte del Servicio de

Prevención, ya que para conceder este plus, es necesario previo estudio de evaluación de riesgos.

Se debate sobre el proyecto de las nuevas dependencias que van a compartir la Policía Local y el servicio de Talleres Municipales, sobre la falta de información a estos últimos, no así, con la Policía Local.

El Sr. Presidente explica que se está elaborando un nuevo proyecto, y que se informará debidamente a los servicios implicados.

Los representantes sindicales están de acuerdo, pero siempre y cuando el nuevo proyecto no conlleve recorte alguno al servicio de Talleres Municipales y, en todo caso, se ajuste a las necesidades de ambos servicios.

D^a Carmen Meruelo (UGT) pregunta cuándo se va a poner en marcha el curso online del ayuntamiento. D. Jerónimo Marcano contesta que está previsto para Junio.

La Sra. Meruelo solicita comisión de seguimiento de bolsa, concretamente de vigilantes. Que se ha solicitado que se convoque una bolsa, ya que en la que existe actualmente ya no tiene gente y por este motivo, se están realizando contrataciones externas. Por otro lado, se solicita reunión de una Mesa de Trabajo para tratar asuntos de la Banda de Música. Se solicita también, la revisión de la situación de los vigilantes de la Biblioteca, respecto al plus de especial cualificación y revisión sobre la creación de plazas de auxiliar administrativo, en su caso, que no requiera el reconocimiento de funciones de diferentes categorías.

D. Ángel Izquierdo (CSIF) pregunta sobre el complemento de toxicidad del servicio de Talleres Municipales, a qué obedece la diferencia económica de este complemento entre peones y oficiales, cuando anteriormente no había diferencias.

D. Jerónimo Marcano contesta que puede ser porque cuando se bajó el 5% en las retribuciones en el año 2010, se aplicó esta disminución para los grupos A1, A2, C1 y C2, pero para el grupo E solo se redujo en un 1%, por eso, un mismo complemento de destino tenía dos importes distintos. En la actualidad ya está regularizado, por lo que todos tienen el mismo importe de su correspondiente complemento de destino.

D. Higinio Molina (CSIF), solicita que se convoque oficialmente la Mesa Sectorial de Bomberos, antes de Junio.

D. Luis Carlos Martínez (APL), solicita renegociación sobre el Acuerdo de plazo de tasas en el juzgado, contestado el Sr. Nalda, que no procederá revisión, ya que existe Acuerdo, tras varias Mesas de negociación.

A su vez, el Sr. Martínez (APL), insiste en la convocatoria de vacantes existentes en varias escalas de la estructura policial, contestando el Sr. Nalda, que se procederá a estudiar la propuesta.

D. José María Mateos (USO) presenta escrito (Doc. 12), solicitando que se anexe a este acta la postura del sindicato respecto a varios puntos a tratar en la reunión, así como incluir varias cuestiones en el apartado de ruegos y preguntas: estado de las obras de mejora de los edificios municipales; la movilidad dentro del servicio de Promoción Cultural; la problemática de los



auxiliares de Bibliotecas; situación de la bolsa de vigilantes y el resto de las bolsas; estado de la propuesta de reglamento de las bolsas de empleo; oposición a la limitación de 26 horas para el curso online; cláusula de seguro de vida, invalidez y responsabilidad civil.

El Sr. Mateos (USO) presenta escrito (Doc. 13), solicitando que se anexe a este acta la solicitud de convocatoria de la promoción interna de los cinco puestos vacantes de la categoría de Inspector de Policía Local, convocatoria de 7 puestos de subinspector y 19 plazas de Oficial de policía.

El Sr. Mateos (USO) solicita información sobre las emisoras que se han comprado para policías y bomberos, ya que las emisoras que existen actualmente provocan chispas y no pueden utilizarse en lugares con gases. Pregunta si ocurre lo mismo con las nuevas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se dio por finalizada la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente acta de la que yo, la Secretaria, doy fe.

Nuria López Rodríguez,